

En atención a su comunicación, presentamos la información y documentación solicitada en la Decisión XIII/17 de la conferencia de las partes:

- a) Investigaciones, cooperación y actividades, según lo indicado en el párrafo 9 de la presente;

Como autoridad competente en los temas relacionados con la Biología sintética no tenemos información oficial sobre Investigaciones, cooperación y actividades como se indica en el Parágrafo 9, esto no quiere decir que en el país no se realicen actividades relacionadas con la biología sintética, ya que en Colombia existen grupos de investigación y entidades que tienen la capacidad de desarrollar las actividades referidas en el Parágrafo 9 de la Decisión XIII/17.

- b) Datos empíricos sobre los beneficios y los efectos adversos de la biología sintética en relación con los tres objetivos del Convenio;

Beneficios:

- Las aplicaciones se pueden enfocar a la conservación y utilización de la diversidad biológica, ya sea para lograr efectos positivos (por ejemplo, procesos industriales más sostenibles ecológicamente, reversión de la extinción, bioenergía).

Efectos adversos:

- Si la producción de las aplicaciones de la biología sintética se expande significativamente, los impactos ambientales, tanto intencionales como involuntarios, podrían ser importantes. Por ejemplo, la producción de biocombustibles.
- Las posibles aplicaciones futuras de la biología sintética que podrían ser beneficiosas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, tales como microorganismos diseñados para biorremediación, para mejorar la eficiencia agrícola, para detener la desertificación, para curar enfermedades de la vida silvestre, etc., requerirían la liberación en el medio ambiente de microorganismos resultantes de técnicas de biología sintética y en este momento no es posible determinar cuáles podrían ser los impactos sobre la biodiversidad.

- Se podrían producir daños directos accidentales, por ejemplo, si medicamentos y tratamientos resultantes de técnicas de biología sintética ocasionan efectos adversos imprevistos en la salud humana.
- Producir efectos negativos.

- c) Experiencias en la realización de evaluaciones del riesgo de los organismos, componentes y productos de la biología sintética, incluido los inconvenientes encontrados, las lecciones aprendidas y las repercusiones para los marcos de evaluación del riesgo;

Hasta el momento no se ha recibido por parte de este Ministerio una solicitud que contenga organismos, componentes y productos de la biología sintética, por lo tanto no se cuenta con experiencias en evaluación del riesgo.

- d) Ejemplos de gestión del riesgo y otras medidas que se hayan instrumentado para evitar o reducir al mínimo los posibles efectos adversos de los organismos, componentes y productos de la biología sintética, incluidas experiencias de uso seguro y mejores prácticas para la manipulación segura de organismos obtenidos mediante biología sintética;

Hasta el momento no se ha recibido por parte de este Ministerio una solicitud que contenga organismos, componentes y productos de la biología sintética, por lo tanto no se cuenta con experiencias en evaluación del riesgo.

- e) Normas, políticas y orientaciones vigentes o que se estén formulando que atañan directamente a la biología sintética;

En este momento podemos darle alcance a los organismos, componentes y productos de la biología sintética con las siguientes normas. Sin embargo es necesario ampliar el alcance de los instrumentos o generar nuevas disposiciones:

1. Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del convenio sobre la diversidad biológica.
2. Ley 165 de 1994 Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica"
3. Decisión Andina 391 de 1996 "Régimen de acceso a recursos genéticos y sus productos derivados"

4. Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización. Aunque no hemos ratificado, se encuentra en proceso de ratificación.

- e) Conocimientos, experiencia y perspectivas de los pueblos indígenas y comunidades locales, en el contexto de la idea de vivir en armonía con la naturaleza, para poder comparar y comprender mejor los posibles beneficios y efectos adversos de la biología sintética;

En la actualidad no se cuenta con experiencias de los pueblos indígenas y comunidades locales relacionadas con la biología sintética.